

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Trabajo Social de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501316
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En primer lugar, en este y en la mayoría de los apartados, el autoinforme de seguimiento remite al autoinforme de renovación de la acreditación elaborado en febrero de 2015 y que sirvió de base, junto con la visita externa realizada en mayo de 2015, para la emisión de informe favorable a la renovación de la acreditación del Grado de Trabajo

Social de la Universidad Pablo de Olavide. El mencionado autoinforme aporta información suficiente sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada. Se aporta información sobre aspectos claves en el desarrollo del título como Guías Docentes, horarios, centros de prácticas, coordinación docente. Se identifican algunas dificultades en relación a incorporación de alumnos procedentes de movilidad extranjera, incorporación a los campos de prácticas, conciliación entre la normativa universitaria en materia de prácticas externas y el modelo de prácticas establecido en la Memoria Verificada. La cobertura de las plazas ofertadas es del 100%. El número de admitidos en primera opción es del 60%. Se mantienen las dificultades derivadas de la exigencia del nivel B1 en idioma extranjero. No se hace alusión a algunas debilidades recogidas en el informe para la renovación de la acreditación relativas al planteamiento de la evaluación en algunas materias y solapamientos entre asignaturas. Aun comprendiendo que el tiempo transcurrido entre el informe de renovación de la acreditación y la redacción del autoinforme de seguimiento (convocatoria 15/16) es escaso, sin embargo no se recogen las debilidades procedentes del informe de renovación de la acreditación ni las acciones para su mejora.

En segundo lugar, en un corto periodo de tiempo el título se ha visto sometido a un proceso de seguimiento (informe enero 2015) y a un proceso de renovación de la acreditación (julio 2015). Además ha solicitado una modificación del título que pretendía subsanar los errores de una anterior solicitud (abril 2014) y que ha sido informada favorablemente (marzo, 2015).

En realidad, la única información específica en este apartado es el listado de fortalezas y logros (referente a las guías y coordinación docente) y debilidades y acciones de mejora (relativas a movilidad y acciones y reuniones para mejorarlo).

RECOMENDACIÓN:

1- Es preciso recoger en los informes de seguimiento las debilidades señaladas en los informes anteriores, especialmente si se trata de debilidades contenidas en el informe de renovación de la acreditación, y señalar con precisión cuáles van a ser las acciones a implementar para superar esas debilidades.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Por una parte, en el autoinforme para la renovación de la acreditación se hace una descripción del sistema interno de garantía del centro. La Facultad donde se desarrolla el Grado, Facultad de Ciencias Sociales, cuenta con un Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Este Manual está accesible en la web de la Facultad. El informe para la renovación reconoce la baja participación de todos los colectivos a la hora de responder a las encuestas de satisfacción. La composición de la Comisión de Garantía Interna ha sido actualizada en Junta de Facultad el 27 de mayo de 2015, aunque la información disponible en la web del título (junio 2016) alude a la Comisión aprobada el 2 de abril de 2014, por lo que no está actualizada. En el apartado dedicado a la Comisión de Garantía Interna del Grado en Trabajo Social se recogen los informes de seguimiento y planes de mejora. Sin embargo no están los informes de seguimiento.

Por otra parte, ni en el autoinforme de seguimiento, ni en el autoinforme de renovación de la acreditación se hace mención a la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. No se informa de las reuniones celebradas, temas tratados y acuerdos tomados. No existen actas accesibles de las sesiones. No se alude a la participación de los sectores implicados (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios) en el sistema interno de garantía de calidad. Se incluye como fortaleza la implicación y dedicación a coste 0 y como debilidad la falta de reconocimiento de la labor en la misma.

Además, se hace una breve mención en el autoinforme de renovación de la acreditación al gestor documental ALFRESCO como repositorio de las evidencias producidas en los procesos de gestión del título. Se señala que el acceso está custodiado por el Responsable de Calidad del Centro. Para la elaboración del presente informe no se

ha podido acceder al repositorio. No se valora su adecuación a las necesidades de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad.

RECOMENDACIONES:

- 1- Sería deseable mantener actualizada en la web esta información relativa a la CGCT
- 2- Sería deseable recoger también los informes de seguimiento en la web de la CGCT
- 3- Se recomienda incluir un enlace directo al repositorio
- 4- Incluir información y valoración del funcionamiento de la CGCT

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- 1- Se debe recoger y hacer pública la información referida a la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Trabajo Social: sesiones celebradas, asistentes, temas tratados, acuerdos tomados, seguimiento de los acuerdos
- 2- La universidad debe establecer un sistema de reconocimiento de todas las labores que implica el título, incluyendo la dedicación a la CGCT y a los procedimientos del SGCT

3. Profesorado

Satisfactorio

Como en la mayoría de apartados del autoinforme, se hace referencia al autoinforme de acreditación, por lo que las informaciones y valoraciones se extraen del listado de fortalezas y logros que indican, así como de las debilidades y decisiones de mejora que incluyen.

En primer lugar, el informe de renovación de la acreditación reconoce importantes cualidades al profesorado implicado en el título, entre las que desatacan su conexión con el ámbito profesional, su compromiso con el título, los esfuerzos invertidos en la coordinación docente, la implicación de los profesores del área de Trabajo Social con la tutela de TFG. El número de profesores a tiempo completo está fijado en una tasa estable del 50%, como estables son también las tasas de profesores funcionarios (18%) y de profesores doctores (56%). Esta última es valorable muy positivamente dada la elevada proporción de profesores a tiempo parcial.

En segundo lugar, el informe de renovación de la acreditación destaca el buen nivel de coordinación académica entre asignaturas y reconoce los esfuerzos realizados por el Departamento con mayor implicación en la docencia del título. Hay un responsable, profesor a tiempo completo, por asignatura y curso. Se constata una buena coordinación docente por asignatura y curso. Se informa de la alta participación del profesorado en actividades de formación. No se alude a los mecanismos por los que se hace frente a la sustitución del profesorado en el caso de ausencia.

RECOMENDACIÓN:

- 1- Incluir información sobre los mecanismos de sustitución de profesorado
- 2- Diferenciar la situación actual del seguimiento de la indicada en el proceso de acreditación
- 3- Conviene ir actualizando la información y valoración sobre el perfil docente e investigador, su dedicación efectiva al título y los cambios respecto a la Memoria verificada.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Por una parte, de la información disponible se deduce que el Grado de Trabajo Social dispone de suficiente infraestructura para desarrollar la docencia. El mobiliario fijo de las aulas puede, en ocasiones, dificultar la puesta en marcha de actividades prácticas y dinámicas docentes alternativas a la clase magistral.

Por otra parte, la UPO dispone de una Unidad de Orientación Estudiantil con diversos programas que abarcan desde la entrada en la Universidad hasta la orientación vocacional-profesional y un servicio de Orientación Profesional a través de la Fundación Universidad Sociedad.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se recogen los principales indicadores relativos al sistema de garantía de calidad y se analizan y valoran todos ellos. Los resultados indican un grado de satisfacción adecuado de todos los colectivos implicados, pero la escasa participación en las encuestas no permite conceder un suficiente grado de representatividad a los datos. El título presenta unos buenos datos en acceso, satisfacción con las prácticas (alumnos y empleadores), resultados académicos y recursos. No son tan buenos los resultados relativos a movilidad estudiantil. Como se ha recogido en otros apartados, la tasa de graduación se ve afectada por las dificultades del alumnado para superar la exigencia del nivel B1 en idioma extranjero.

RECOMENDACIÓN:

1- Valorar la implementación de medidas para que los alumnos puedan superar el nivel B1 en lengua extranjera

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

El informe de Verificación de fecha 06/07/2009 no contiene recomendaciones que deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

El informe de Modificación de fecha 13/03/2015 no contiene recomendaciones que deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

En el Plan de Mejora que se incorpora al autoinforme de seguimiento se atienden la mayor parte de debilidades detectadas y de las recomendaciones planteadas en el informe de seguimiento de enero de 2015.

Recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación

Mejorable

Existen algunas recomendaciones planteadas en el informe de renovación de la acreditación (julio, 2015) a las que se ha aludido en anteriores apartados. Se reconoce el escaso tiempo del que se ha dispuesto para atender las recomendaciones contenidas en el mencionado informe, pero se deberían haber planteado acciones de mejora para su superación.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: No se incluye una valoración específica en el AI de seguimiento del grado de respuesta a estas recomendaciones, por lo que deberá ser objeto de ESPECIAL SEGUIMIENTO en el próximo AI:

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO: Se recomienda establecer las acciones concretas, y un calendario preciso para el desarrollo de las medidas propuestas, así como los procedimientos establecidos para su seguimiento y valoración

No atendida

3.4. PROFESORADO: Se recomienda que la universidad elabore un documento en el que se comprometa a reconocer adecuadamente el volumen de trabajo que supone para el profesorado la tutela de los TFG.

No atendida

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

No se han propuesto o realizado modificaciones durante la implantación de Plan de Estudios en el proceso de seguimiento

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El autoinforme alude a un plan de Mejora del Título para el curso 14/15 aprobado en Junta de Facultad el 25 de noviembre de 2015, cuando el curso al que se refiere ya ha concluido. Se señala que las acciones previstas en el Plan de Mejora del Título se han incluido dentro de las prioridades previstas por el Centro y recogidas en el Plan de Mejora del Centro. No se ha tenido acceso a este documentos.

El Plan para el curso 14/15 contiene actuaciones cuyo desarrollo está previsto para los años 2016/2017. Las actuaciones se refieren a siete directrices. Cada una de ellas se vincula con el contenido afectado, el tipo de acción (preventiva, correctiva o innovadora), se prioriza, se establecen responsables y el plazo de ejecución estimado y si implica o no una modificación de la memoria verificada. El modelo de planificación no distingue entre objetivos y actuaciones. Se echa en falta que no se incluyan indicadores de satisfacción de los objetivos de la mejora. Se incluye un informe de seguimiento del Plan de Mejora del curso 13/14. Se analizan 19 acciones y se valoran con grado de cumplimiento alto 6, medio 12 y bajo 1. No se explican los criterios e indicadores para recibir tales valoraciones.

RECOMENDACIÓN:

1- El Plan de mejora que se incluye en tablas en anexo, se recomienda incluirlo en un enlace web directo, lo que aligeraría el autoinforme, e incluir en este apartado una síntesis de los elementos nucleares de un plan de mejora y su valoración para el curso siguiente: objetivos de mejora, áreas de mejora, acciones de mejora, responsables y participantes, indicadores y evidencias, temporalización y cronograma, nivel de consecución, incidencia en la mejora del título.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1- Es muy importante, dentro del proceso de mejora continuada de la calidad de los títulos, que se elabore y apruebe en el momento oportuno (antes de comenzar el curso) un Plan de Mejora anual para ser implementado durante el curso siguiente. El Plan debe estar definido con precisión, lo que requiere establecer con claridad: el área de mejora, los objetivos, las actuaciones, las metas, los responsables, los implicados, el calendario y el proceso de seguimiento.

2- Incluir en el plan de mejora las acciones para atender a las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Se trata de un título de grado que ha superado recientemente la renovación de la acreditación, y esa indicación se repite en cada apartado del autoinforme, sin incluir, en varios casos más detalle del seguimiento actual y de lo sucedido a partir del informe de acreditación, excepto los listados de fortalezas y logros, además de las debilidades y decisiones de mejora, de las que puede extraerse una visión indirecta de la situación de la marcha del título. Se incluye como recomendación general la necesidad de responder en cada uno de los apartados del autoinforme con la información precisa, de forma sintética y valorativa, y los cambios operados a partir del informe de renovación de la acreditación, con el fin de que sea autocomprensible sin tener que acudir a otros informes. En primer lugar, el diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado, identificando debilidades y acciones de mejora, si bien han de ser referidas en el autoinforme de seguimiento y no remitiendo al de acreditación. En segundo lugar, la información relativa al SGCT es adecuada, si bien faltan actualizaciones, datos y valoraciones sobre la CGCT. El profesorado es adecuado y suficiente, si bien conviene ir actualizando la información y valoración sobre el perfil docente e investigador, su dedicación efectiva al título y los cambios respecto a la Memoria verificada. En cuarto lugar, las infraestructuras, servicios y recursos son adecuados y suficientes. Lo mismo que lo relativo a indicadores de los procedimientos del SGCT, que son abordados de forma adecuada. En sexto lugar, las recomendaciones dadas al informe de acreditación debieran de abordarse de forma precisa y detallada; en concreto no se responden a la relativa a organización del programa (necesidad de establecer acciones precisas de mejora y calendario); y la relativa a la necesidad de reconocimiento de las tareas del profesorado en los TFG. Por último, el plan de mejora se refiere al del curso anterior, aunque se indica que "a grandes rasgos" es válido para el actual. Se recomienda que el plan de mejora en tablas del anexo se incluya en un enlace directo web, y en ese apartado del autoinforme se incluya de forma sintética lo esencial del mismo de forma valorativa y precisa y referido al del curso próximo.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas